

Rey los premiase, destinándoles á otras Audiencias, y mayores empleos, esperando con sola esta providencia el remedio, sin que se perjudicara su honor, reputacion, y conveniencias; dispuso, que se manejasse la Hacienda de el Rey con tal pureza, que sin haber gravado al público con pension alguna, ni otro donativo, y sin embargo de los grandes gastos, que ocurrieron, y de haber recibido sin caudal alguno las Caxas Reales, al cabo de cinco meses las dexó opulentas, y llenas de un gran tesoro.

Estableció el Batallon para la Nueva Vera-Cruz, y para México, dando al Reyno, y Ciudad este resguardo; y lo que hizo en servicio de el Rey, y bien de estas Provincias, solo se podrá conocer leyéndose la Instruccion, que dexó á los Señores Virreyes, en que se advertirá lo bien que penetró las altas obligaciones de este cargo, y quanto fue lo que executó para desempeñarlas; como Visitador dió reglas para el Gobierno de la Real Audiencia, para el de el Tribunal de el Consulado de Mercaderes, y para la Real Unversidad, que hasta hoy se gobierna por las Constituciones, que le formó; sin hallarse embarazado en estos altos encargos, que vinieron á un tiempo á estar á su cuidado con el Obispado de la Puebla, y el Gobierno de el Arzobispado de México, en el que nombró por su Provisor á el Dr. D. Pedro Barrientos, despues Obispo de Durango, á quien dirigió con el acierto, que siempre fue hijo de su integridad, y ardiente zelo.

Es muy de notar, que habiendo exercitado este admirable Prelado tantos, y tan grandes cargos, y suscitado la embidia una furiosa tempestad contra su acertada conducta, multiplicándosele cada dia muchos, y apasionados enemigos, á el tiempo, que se retiró de estos empleos, y se le tomó residencia de ellos, sin embargo de no haber Su Exci^a. nombrado Defensor, y de hallarse á dos mil leguas de distancia, no hubo Persona alguna,

rica,

rica, ó pobre, noble, ó plebeya, que se presentasse quejosa ante el Juez de ella, haciéndole algun cargo; ni lo pudo descubrir la perspicacia de los Fiscales, así de este Reyno, como de el Consejo, por cuyo motivo se declaró en él no haber resultado causa alguna contra el recto gobierno, y conocida buena conducta de el Obispo, cosa á la verdad hasta el presente nunca vista, ni en los Señores Virreyes, que le precedieron, ni en los que le han sucedido, aun habiendo habido en estos empleos Sujetos de muy grande integridad, muchas, y conocidas prendas, y entre ellos algunos Prelados excelentes.

Perseveró en el Gobierno de este Obispado por su misma Persona hasta el año de 1649, en que de orden de el Rey nuestro Señor, y con noticia, que dió al Sumo Pontifice, se restituyó á España, y continuaron gobernándolo á su nombre los Sujetos á quienes dexó este encargo, hasta el dia 7. de Henero de 1655, en el que por haberse tenido noticia de haber aceptado el de Osma, á que fue promovido, tomó en sí el Gobierno este Cabildo, con el dolor de haber perdido la esperanza de bolver á ver aquel Prelado, á quien debían todos tantos, y tan grandes beneficios, y que socorría á los pobres con innumerables limosnas en todas sus necesidades; no podía dexar de sentir el carecer de estos socorros, y de los admirables exemplos, y devocion con que lo edificó, así en los continuos exercicios virtuosos, que practicaba, como en la reedificacion de sus Templos, y ardiente amor, en que á todos encendía á la Santísima Virgen; una Prodigiousa Imagen de el Pilar, con el título de la Defensa, que se venera en esta Cathedral, fue el centro de sus amores, y á quien fió la Conquista de las Californias, y Provincias de Sinaloa, y la pacificacion de el Perú, encargando al Sr. D. Pedro Portér de Casanáte, á quien la entregó, ocurriese á esta Señora para el logro de sus empresas, y que luego la restituyesse á esta Santa Iglesia;

Yyy 2

hizo

hizo este Almirante, después de los felices progresos de su cargo, lo que le había prevenido Su Exci^a. y parece, que con esta disposición, tan fielmente cumplida, quiso dexar en esta Santa Imagen á todo su Obispado, como en vínculo, la devoción á María Santísima nuestra Señora, cuyo Santísimo Rosario dispuso así mismo, que se rezase en todos sus Curatos, y en las casas, Iglesias, y calles de esta Ciudad; devoción, que se ha practicado en ella, y practica loablemente hasta hoy.

Tuvo muy particular cuidado en atender á la buena fama de sus Predecesores, reconociendo su mérito, colocó sus Retratos en la Sala Capitular con los elogios, que van referidos, y después de haber consagrado esta Santa Iglesia, trasladó á ella las venerables cenizas de cinco Prelados, que estaban sepultados en la Iglesia antigua, y puso en la lápida de su sepulcro el siguiente Dístico Latino.

*Pastorum ad requiem Pastor parat ossa Joannes,
Transtulit, & ritè corpora texit humo.*

Igualmente honró el Cadaver de el Illm^o. Sr. D. Feliciano de la Vega, su Antecesor, en el Arzobispado de México, que con el motivo de haber fallecido en el Pueblo de Mazatlan (yendo á la Ciudad de México desde Acapulco, donde desembarcó) fue sepultado en la Iglesia Parroquial de Tixtlan de este Obispado de Puebla, de donde dispuso Su Exci^a. se trasladasse á la Santa Iglesia Metropolitana, y celebró en esta función de Pontifical, haciendo con la mas solemne pompa todo el Oficio Divino; no cuidó solamente de sus Predecesores, tambien estendió á sus Sucesores su vigilante providencia, fabricándoles Palacio en casas, que compró en las inmediaciones de esta Santa Iglesia, y dexándoles en sus admirables Escritos, é Instrucción á sus Gobernadores el espíritu, con que han gobernado hasta ahora tan felizmente á su Sagrada Esposa. En

En Osma se exercitó heroicamente hasta la muerte en todas las virtudes, defendiendo la Inmunidad Eclesiástica, y escribiendo en aquel Obispado otros Tratados tan admirables, como los que había escrito en esta América; después de su feliz muerte ha sido siempre tenido por hombre de muchas, y muy singulares virtudes, particularmente por las Personas de espíritu, llamándole Santo, y con este Epiteto le nombraban hombres muy espirituales, doctos, y de grande dignidad, como son los Eminentísimos Señores Moscoso, y Aragon, Cardenales, y Arzobispos de Toledo, el Señor Patriarca de las Indias, el Señor Inquisidor General Arce, y Reynoso, el Sr. D. Alonso de las Cuevas, Arzobispo de México, el Sr. D. Christoval Crespi, Vice Canciller de Aragon, el Sr. Obispo de Cuenca, y otros; y muchas veces se le ha oído, y oye citar en los Púlpitos con grandes elogios: se le llama unas veces *el Chrisostomo Español*, otras *el Venerable*, y otras *el Santo Palafox*. El Eminentísimo Cardenal Aguirre lo compara á S. Juan Chrisóstomo, y el Sapiéntísimo Varon Dr. D. Diego de Vera, Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, recopiló sus alabanzas con grande ingenio, y verdad, diciendo, que había sido en la profunda dulzura un Ambrosio, en el ingenio un Agustino, en la eloqüencia un Chrisóstomo, en la constancia un Athanasio, en la penitencia un Gerónimo, y en la alegre santidad un San Gregorio el Magno; y podemos añadir, en la defensa de los derechos de su Dignidad, y Santa Iglesia, un Thomas Cantuariense, y un Estanislao; en la prodigiosa abundancia de sus limosnas un Thomas de Villanueva, y un Juan Limosnero; en la fundacion de Seminarios, y zelo de sus Estudios, un Carlos Borromeo; y en su atractivo, y afeabilidad, un San Francisco de Sales.

Estas grandes virtudes, fama de santidad, y milagros de tan maravilloso Prelado, dieron motivo á que se pensasse en se-

guir la Causa de su Beatificación, y como al mismo tiempo experimentaban los Fieles de ambos Obispados los prodigios, que obraba Dios por su intercesion, en continuacion de lo mucho, que en vida les había favorecido, desearon con ansia el que se diese principio á los Procesos informativos, y así en esta Ciudad, como en la de Osma, se ocurrió para ello á los Señores Obispos, que entonces gobernaban, quienes en efecto los formaron con copiosísimo número de Testigos; presentáronse luego en Roma con instancia de el Sr. Rey D. Carlos II. y de todos los Illm^{os}. Sr^{es}. Arzobispos, y Obispos de España, Venerables Cabildos, y casi todas sus Ciudades, lo que igualmente executaron el Excm^o. Sr. Virrey de este Reyno, Illm^{os}. Señores Arzobispo de México, y Obispos, con sus Venerables Cabildos, y Ciudades de esta América, y se obtuvo Decreto favorable de la Sagrada Congregacion en 11. de Agosto de 1691, con anuencia de Su Santidad, para que se pudiese tratar de la signatura de la Comision de la Causa, antes de pasar el Decenio, desde el dia en que se había hecho demostracion de el Proceso.

En otra Congregacion, que se tuvo á los 8. de Marzo de el año siguiente de 1692, se decretó tambien con anuencia de Su Santidad, que se podía dispensar, y conceder, que sin intervencion de los Consultores se tratara en Congregacion Ordinaria, y propusiera el dubio para firmar la Comision de mano de Su Santidad para la introduccion de la Causa; pero como la emulacion, que se tuvo á este Prelado en su vida, no se acabó con su muerte, y sus contrarios quisieron siempre lo que no han podido lograr, que es confundir su buena fama, consiguieron retardar esta Causa, y lo permitió así Dios, para que vea el Mundo, que no son capaces todas las astucias de los hombres de obscurecer la buena opinion de quien se dedicó á servirle; no ha podido la dilacion de el tiempo embarazar el que se den las pruebas

bas mas convincentes para la justificacion de la Causa, que se comenzó á promover en esta Ciudad, y en la de Osma en el año pasado de 1667, habiéndose formado los Procesos informativos, y formalizado tambien por el Illm^o. Sr. D. Fr. Sebastian de Arévalo, Obispo de aquella Diocesis, el de *Non cultu*, en que conforme á las disposiciones de el Derecho Canónico, pronunció la sentencia de aprobacion, y se promulgó en Osma á los 19. de Octubre de el año de 1688.

Dada cuenta con todos estos Autos, y Procesos informativos á la Curia Romana, se solicitó en ella, que se signara la Comision, y se procediera *ad ulteriora*; pero como los que se oponían á esta Causa tenían tanta mano en las Cortes de Madrid, y Roma, y en la realidad había que examinar muchos Escritos de el Siervo de Dios, se fue difiriendo de dia en dia la signatura de la Comision, hasta que en el año pasado de 1726, siendo Pontifice Romano el Sr. Benedicto XIII. y Promotor de la Fé el Em^o. Cardenal D. Prospero Lambertini, que despues fue el grande Pontifice Benedicto XIV. se hubo de signar dicha Comision, y se mandaron formar los Procesos con Autoridad Apostólica, así de la fama de santidad de este Siervo de el Señor, como de sus virtudes, y milagros *in specie*, para que no perecieran las pruebas, solo con la clausula, de que no se tuvieran presentes en la Sagrada Congregacion, sin que primero se examinaran, y aprobaran las Cartas, y Escritos de nuestro Venerable Prelado; algo se dilató con esto el curso de la Causa, pero tambien se facilitó mucho su conclusion con la formacion de los Procesos, en que se encontrarán las mas claras pruebas de todos sus admirables hechos, virtudes, y prodigios.

Remitiéronse á Roma ya finalizados los Procesos, que se formaron en esta Ciudad, y la de Osma, y se presentaron por los Postuladores de la Causa á la Sagrada Congregacion todos los Ef-

critos, que se contienen en los ocho Tomos de á folio de las Obras de este Venerable Prelado, en el de su vida, que escribió el Padre Antonio Gonzalez Rosende, de los Clérigos Menores, y todos los demas, que se refieren en el Decreto de 9. de Diciembre de el año de 1760. Los Eminentísimos Cardenales Ponentes, que lo fueron sucesivamente los Eminentísimos Señores Casanáte, Porcia, y Pasioneo, dieron estos Escritos á muchos, y muy Doctos Theólogos, para que los exáminaran, con cuyo dictamen, oído el Promotor de la Fé en la referida Sagrada Congregacion de 9. de Diciembre de 1760, confirmada por el Santísimo á 16. de dicho mes, y año, quedaron aprobados con todos los votos, y anuencia de Su Santidad, y se declaró, que se podía proceder á lo demas, que había, que executar en dicha Causa. En esta conformidad se despacharon Letras á la Santa Iglesia de Osma para justificar la continuacion de el *Non cultu*, y evacuada esta Comision con la mayor felicidad, se remitió á Roma el Proceso, y se propuso en la Sagrada Congregacion: *An sententia Episcopi Oxomensis super cultu dicto Servo Dei non exhibito, sive super obedientia Decretis sanctæ memoriæ Urbani Papæ Octavi, sit confirmanda in casu?* Y habiéndose respondido *afirmative, & ad mentem* en el Decreto de 20. de Marzo de 1762, con el motivo de el intento, que se manifestó, de que se buscasen con mayores diligencias los demas Escritos de el Venerable Siervo de Dios, se agitaron por el Promotor de la Fé nuevas dudas, que declaró Su Santidad por Decreto de 3. de Marzo de 1763, y en su consecuencia se despacharon Letras remisoriales, y compulsoriales, así á las Iglesias de España, como á esta de la Puebla de los Angeles, para que se solicitassen todos quantos Escritos hubiera de el Venerable Señor, y se remitieran á la Sagrada Congregacion, conforme á la Instruccion, que de ella habíadimanado, los que efectivamente se remitieron desde esta Ciudad

dad en el considerable número de 253, y los aprobó la Sagrada Congregacion por Decreto de 23. de Agosto de 1766, con anuencia de Su Santidad de el dia 27. de el mismo mes, y año, igualmente que los remitidos de España, que fueron 312; por otro de 21. de Febrero de 1767, confirmado por Su Santidad á 22. de dicho mes, y año, siendo cierto por lo mismo, que de toda la multitud de Escritos de el Venerable Señor, de que se hace memoria en esta Serie, nada resta que buscar, porque, ó se buscaron prolixamente con las mas exquisitas diligencias, en virtud de la Comision dada por las Letras remisoriales, y compulsoriales proximately citadas de la Sagrada Congregacion, y no se hallaron, ni se hallan, ó estan ya aprobados por la Silla Apostólica en alguno de los Decretos referidos.

Ahora pues: ¡A quien no admira, que despues de haber aprobado la Iglesia tantos Tomos de á folio de nuestro incomparable Prelado se hayan descubierto nuevamente estas 565. Piezas, y entre ellas muchas, muy dilatadas, muy nobles, y exquisitas, y que en ninguna haya hallado la Santa Sede la menor cosa, que desmerezca su aprobacion! ¡Quando tuvo tiempo para escribir tanto, y tan bueno en todo género de materias, quien estuvo siempre tan ocupado en el Gobierno Eclesiástico, y Secular, que parece no le habían de bastar en lo natural los dias, y las noches, para despachar tanto, y con tal perfeccion en todo genero de negocios! Solo el prodigioso número, y maravillosa calidad de sus Escritos, en tan notables circunstancias de ocupaciones gravísimas, continuas, y casi inmensas, es á nuestro entender un milagro de milagros, que clama hasta el Cielo desde el Mundo por su Canonizacion. Bien dixo el Señor Patriarca de las Indias al arrodillarse en Osma junto á su sepulcro, en ocasion de pasar por aquella Ciudad con la Magestad de el Señor Rey Carlos II. *Está aqui el mayor hombre de el Mundo!* Bien se le aplica con asom-

bro aquel Dístico tan vasto, y comprehensivo, que parecía no caber ni aun en la imaginacion, que hubiera quien llenara sus hipóboles.

Hic stupor Orbì est, perficit enim agibile totum.

Hic stupor est Mundo, quia scibile discutit omne.

En todas las Congregaciones, que hasta aqui van referidas, se han obtenido los Decretos con todos los votos; con esta uniformidad se halla tambien aprobada la fama de santidad, virtudes, y milagros *in genere* de este gran Prelado, por Decreto, que se expidió en la Sagrada Congregacion á 12. de Septiembre de 1767, y confirmó Su Beatitud á 16. de el mismo mes, y año, y esperamos ver muy en breve concluida la Causa con la misma unanimidad, y adorar á nuestro Santo Prelado en los Altares.

Finalmente este Portentoso Prelado nacido con el figlo, siendo hombre de muchos, apenas vivió medio, entregando á Dios su grande Alma á 1.^o de Octubre de 1659, mas á impulsos, y deliquios de el divino Amor, en que dulcemente se abrafaba, que por violencia de la última enfermedad; el Sacerdote, que le asistía en ella, le vió en el mismo dia, en que murió, como en extasis, con los ojos en el Cielo, y con una ansia, anhelo, é incendio tan grandes, que le pareció, que estaba próximo á espirar; llegóse á la cabecera de su pobre cama, y le preguntó: *¿Señor, Señor, qué siente V. Excia. Qué le ha sobrevenido?* Y bolviéndose entonces al Sacerdote, con mucha serenidad le respondió: *Dadme la mano;* diófela, y poniéndosela en su pecho el Venerable Prelado, aseguró el mismo Sacerdote, que la percibía ardiente, y llena de llamas, como si la hubiera aplicado á un fuego; repitióle sin embargo su cuidado, instándole de esta fuerte: *¿Pero Señor, qué siente V. Excia? Grande amor de Dios,* le respondió el feliz enfermo. En el mismo dia último, tomándole el pulso uno de

los Médicos de cabecera, y maravillándose de hallárfelo con tal vigor, le dixo: *Señor, yo no entiendo esta enfermedad de V. Excia. esto sin duda se debe gobernar de arriba.* Como en su vida no sabía apartarse de los pobres, tuvo tambien continuamente dos en su última enfermedad, y muerte, cerca de su Persona, mudándose por horas, y así espiró entre ternuras, y suavidades, diciéndoles muchas veces: *No os quiteis de aqui, que sois mis Angeles, mis Amigos, y mis hijos, y quiero morir con vosotros.* Está enterrado en la Santa Iglesia de Osma, de la que diremos ahora lo que pronunciaban en ella los Grandes, y Personas de calidad, que pasaron por alli con las Magestades de los Señores Felipe IV. y Carlos II. arrodillándose, y besando su sepultura: *¡Afortunada Santa Iglesia, que logras guardar en ti tal Prelado!* En esta de la Puebla, que es tambien su muy amada Esposa, se dexa ver, como universal refugio de afligidos, el Cenotáfio, ó Sepulcro, que había prevenido para esperar aqui la universal resurreccion, manifestando no querer dexarla hasta el fin de los siglos; y en el Retrato, que se colocó en su Sala Capitulár, se lee el siguiente elogio: *Infatigabilis, Ecclesiastica Jurisdictionis accerrimus Propugnator, & ex hoc Ærumnosus;* y se pudiera añadir: *Ut in æternum Gloriosior.*

El Illm^o. Sr. D. Diego Osorio de Escobar, y Llamas, natural de el Puerto de la Coruña en el Reyno de Galicia, Cánigo Doctoral de la Santa Iglesia de Toledo, Inquisidor, y Vicario General de aquel Arzobispado, de el Consejo de la Gobernacion de el Excm^o. Sr. Cardenal Sandoval: Obispo de la Puebla de los Angeles, tomó posesion de esta Dignidad á su nombre D. Alonso de Salazar Varaona en 21. de Junio de el año de 1656. En el de 1664 fue Virrey de esta Nueva España, y sucedió al Conde de Baños, con quien había tenido grandes competencias; posteriormente fue electo Arzobispo de México, por fallecimiento de el Sr. D. Alonso de las Cuevas, que murió en el año

de 1666, y gobernó dicho Arzobispado por habérsele prevenido, que en el caso, que lo renunciase, como sucedió, tomase en sí el Gobierno, con lo que cesaron las competencias, que se habían suscitado en tiempo de aquella Vacante. En el de su gobierno en el Obispado de la Puebla hizo la Iglesia de el Convento de Religiosas de la SS. Trinidad, en que gastó 220. pesos; fundó un Aniversario para memoria de su Consagracion en la Dominica infraoctava de Santiago, otro por su Alma, los *Misereres*, que se cantan, y predicán en esta Santa Iglesia los Viernes de Quaresma, y á la Congregacion de San Pedro dotó su Fiesta titular, que es la de el Glorioso Principe de los Apóstoles. Falleció en 17. de Octubre de 1673, diósele sepultura en la Santa Iglesia Cathedral, despues se trasladó su Cadaver á la referida de el Convento de la Trinidad; y en el Retrato, que se colocó en la Sala Capitular, se le puso el siguiente elogio: *Mitis, Magnificus, & Jurisprudensissimus.*

NOTA. El Illm^o. Sr. D. Juan de Santo Mathía Saenz de Mañosca fue Inquisidor de México, despues Obispo de Cuba, y Goathemala, y por noticia, que se tuvo en la Flota, que vino en el año de 1675, se supo haberle S. Mag. presentado para este de la Puebla de los Angeles; mas por haber muerto antes de recibir sus Despachos, continuó el Cabildo en el Gobierno de la Vacante de el Señor Oforio; y de esta promocion se hace relacion en la Real Cédula de 2. de Julio de 1676, en que se expresa, que el Illm^o. Sr. D. Manuel Fernandez de Santa Cruz es presentado á este Obispado, que se hallaba vacante por muerte de el Illm^o. Sr. D. Juan Saenz de Mañosca.

A este Prelado, que en el tiempo, que estuvo Inquisidor de México, fue contrario al V. Excm^o. Sr. D. Juan de Palafox, y Mendoza, se apareció este Siervo de Dios en la Isla de Cuba, hallándose en la santa visita de su Obispado, acobardado, y con

áni-

ánimo de no profeguir la por entonces; y habiéndole pronosticado los trabajos, que había de padecer en ella, le fortaleció, alentó, y consoló tan poderosamente, que la continuó con gran fruto. Hace memoria de este suceso dicho Señor Mañosca en varias Cartas, como en la que puso de respuesta, toda de su letra, al Padre Francisco de Ibarra, de la Compañía de Jesus, que le preguntó desde Puebla si era verdad lo que se decía de la aparicion; tambien en la que escribió á su Sobrino D. Francisco Murillo, vecino de la Ciudad de México, y en la que dirigió á Vera-Cruz desde la Habana á 3. de Abril de el año de 1665, en que se hallan estas formales palabras: „ En Cuba dexé por Gobernador „ un D. Pedro de Bayona, que fue mi Cruz mientras estuve en „ aquella Ciudad, y Lugares de su distrito, y fue la materia, que „ *mi Santo Prelado* me aseguró para mis trabajos, que me queda- „ ban que padecer, quando me visitó en aquel parage, que quan- „ do volví á él la segunda vez me enterneció el corazon acordán- „ dome de lo que me pasó, y como no es tiempo de tratar de su „ santa vida, es forzoso tener mucho silencio; lo cierto es, que „ las cortesías tan graves, y respetuosas, con que me saludó, las „ juzgué hechas á la Dignidad, en que eramos iguales, y que „ quien en vida lo era tanto con todos, ya en la Gloria corrían „ con toda perfeccion, y distincion de estados; y alguna gran „ virtud obró con los ojos, porque tal belleza en ellos no es ex- „ plicable.

„ ¡Bendito sea Dios, que para tanta gloria suya lo crió! „ Y no le puedo nombrar con su nombre, sino con el arriba re- „ ferido de *mi Santo Prelado*, y en viendo su Retrato estampa- „ do, como le tengo en algunas de sus Obras Pósthumas, no me „ puedo ir á la mano besándole muchas veces la fuya, y no es- „ tá perfectamente sacado, que si conforme las especies, que me „ quedaron, le retrataran, había de ser ya muy entrecano, el ro-

Bbbb

„ tro